



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante concesión de suplementos de créditos número SUP 01-2020, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 185 de 28 de septiembre de 2020.

En Garciotum a 21 de octubre de 2020.-El Alcalde, David Palomares García.

Nº. I.-4758